



---

## Un sargento es condenado por facilitar la entrada de hachís desde Marruecos

*La Audiencia Nacional ha sido la encargada de analizar el recurso de apelación presentado contra la sentencia en primera instancia que condenaba al acusado*

La Sala de Apelación de la Audiencia Nacional ha confirmado la sentencia que condenó a 14 años y 3 meses de cárcel a un sargento de la Guardia Civil, comandante del Puesto de Isla Mayor (Sevilla), por facilitar la entrada de hachís desde Marruecos a una organización dedicada al tráfico de drogas.

En su resolución, la Sala de Apelación desestima el recurso presentado por Francisco Javier C.B. contra la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Penal del pasado 5 de abril que le condenó por delitos de tráfico de drogas, con pertenencia a organización, blanqueo de capitales y cohecho.

Durante el juicio celebrado en la Audiencia Nacional, otros tres agentes de la Comandancia de la Guardia Civil de Isla Mayor y 18 miembros y colaboradores de la organización de narcotraficantes aceptaron las penas que solicitó la Fiscalía Antidroga y la Sala les aplicó la atenuante analógica de reconocimiento del daño.

El único de los acusados que no aceptó un acuerdo de conformidad fue Francisco Javier C.B., que recurrió la condena de 14 años y 3 meses ante la Sala de Apelación por vulneración de la pre ...